



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-051-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día 10 de octubre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-051-2025**, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por el licitante **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3468/2025, de fecha 08 de octubre de 2025, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

1.- Referencia propuesta legal, documento 01, inciso 3. Pregunta. En el presente punto hace referencia de la entrega de la Constancia de Situación Fiscal, por lo que no se manifiesta la vigencia que deberá tener la misma al momento de la apertura, por lo que le solicitamos a la convocante que nos aclare cual será la vigencia de la Constancia de Situación Fiscal al momento de la apertura.

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 3 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, bastará con presentar copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fundamento en el precepto legal 27 del Código Fiscal de la Federación.

2.- Referencia propuesta legal, documento 03, inciso 4. Pregunta. Relativo al punto se hace mención del escrito de estratificación (anexo seis), para mayor credibilidad de la información proporcionada a la convocante, le solicito que permita entregar como documento adjunto al anexo seis, el oficio MIPYMES emitido por la Secretaría de Gobernación correspondiente al año 2025 que acredita que los datos proporcionados en el escrito sean los correctos ¿acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que, respecto al numeral 4 del documento 03 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, bastará con presentar la carta original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada de forma autógrafa por el representante legal, en la cual determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o en su caso, el ramo al cual pertenece.

Por otra parte, en caso de no encontrarse dentro de alguna estratificación de MIPYMES, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante y firmada de manera autógrafa por el representante legal, donde

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .



manifieste que no se encuentra dentro de esa estratificación, debiendo establecer obligatoriamente la estratificación a la que pertenece.

3.- Referencia propuesta legal, documento 03, inciso 3. Pregunta. Con el fin de garantizar que los licitantes tenemos un amplio y basto compromiso con la comercialización de productos, así como el proceso de estos, relacionados con esta licitación, amablemente solicitamos, se incluya como requisito las siguientes certificaciones a nombre del licitante:

- De conformidad con la norma: ISO 9001:2015. comercialización de equipo táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología, mediante soluciones integrales para la seguridad pública y privada.
- De conformidad con la norma: ISO 37001:2016. comercialización y compra de uniformes tácticos. Plataformas de vigilancia y retenes móviles: equipamiento balístico, vehículos tácticos blindados, accesorios especiales y calzado táctico: registro. Identificación monitoreo y verificación vehicular: drones: operación y monitoreo de comunicaciones penitenciarias para proyectos de licitación pública.
- Por su cumplimiento con los requisitos de la norma: NMX-R-025-SCFI-2015 norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación.

¿Acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible añadir requisitos que no se encuentren establecidos en las bases de la presente licitación, no obstante, podrá adjuntar la documentación, sin embargo, el no presentarla no será motivo de desechamiento.

Por otra parte, lo solicitado en el numeral 03 del documento 03 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, es una carta original *bajo protesta de decir verdad*, en hoja membretada del licitante, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. (ANEXO CINCO), que a la letra dice:

ARTÍCULO 26°.- No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contrato o pedido alguno las personas físicas o morales siguientes:

- Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público que pueda decidir sobre la adjudicación de pedidos o contratos, o quienes se les haya delegado tal facultad, su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles; ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;*
- Los proveedores que por causas imputables a ellos, se encuentren en situación de mora respecto al cumplimiento de otro u otros contratos o pedidos celebrados con el Gobierno del Estado y hayan afectado con ello los intereses de la dependencia o entidad; y*
- Los demás que, por cualquier causa, se encontrarán impedidos para ello por disposiciones de Ley.*

4.- Referencia anexo 1, partida 2. Pregunta. Solicitamos respetuosamente a la convocante, con la finalidad de demostrar la experiencia del licitante, se deba entregar al menos copia de 1 contrato de venta de la solución requerida en la partida de referencia celebrado con alguna fiscalía, dentro del ultimo año. ¿Acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que, podrá entregar como parte de su propuesta un documento que demuestre la experiencia del licitante; sin embargo, el no entregar dicho documento no será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.- Referencia anexo 1, partida 2. Pregunta. Con la finalidad de garantizar la originalidad, respaldo y soporte del propietario intelectual de las soluciones requeridas en las partidas de referencia, solicitamos respetuosamente a la convocante se incluya como requisito entregar carta de respaldo hacia el licitante. ¿Acepta nuestra propuesta?

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025.



R: Se aclara al licitante que, podrá entregar como parte de su propuesta carta de respaldo del propietario intelectual hacia el licitante; sin embargo, el no entregar dicho documento no será motivo de desechamiento de su propuesta.

Seguidamente, se hacen constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **16 de octubre de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:20 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Jorge Wadi Aguilar Elías	Personal adscrito a los Órganos Internos de Control	

FASP

OPERADO CON RECURSOS

. 2025 .

X



Por el licitante		
Nombre	Nombre	Nombre
C. Ángel Omar Canto Cural	En representación de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	

Esta hoja de firma forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-051-2025, de fecha 10 de octubre de 2025.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
. 2025.